

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., dieciséis de agosto de dos mil veintidós

**PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE
HECHO DE EMILIA TOVAR NEIRA EN CONTRA DE LUIS ARMANDO LÓPEZ
PULIDO Rad. No. 11001-31-10-032-2020-00274-01 (Apelación sentencia -
corre traslado sustentación)**

Sustentado en oportunidad legal el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 28 de junio de 2022 en el **JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia, según se indica en el anterior informe secretarial, se corre traslado a la parte demandada para que ejerza su derecho de réplica dentro de los cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítase el escrito de sustentación, al correo electrónico de la parte demandada. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39c9bb44871789b02235672729458e2e9f8dfd37d9a7c12c7f0ce965c763167e**

Documento generado en 16/08/2022 03:41:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>